

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 639

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TAXICONFORT C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de febrero del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 1148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TAXICONFORT C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 15 FEB. 2002

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

15/2
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente resolución, con ésta fecha queda inscrita la escritura de Constitución de Compañía Denominada Taxiconfort Compañía Anónima, otorgada el 8 de febrero del año dos mil dos, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado, junto con la indicada resolución.-
Sangolquí, a veintidos de marzo del año dos mil dos.-

Galo León Ch.
Dr. Galo León Ch.
Notario